

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3292

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Rafael Alarcón Orihuela **Ministro de Energías** mediante Nota: MEN17/08283 DESP/499, de 22 de agosto de 2017, presentada en fecha 23 de agosto de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 27 de agosto de 2017, a la ciudad de Río de Janeiro ? República Federativa de Brasil, a objeto de participar de las reuniones programadas con el Directorio Internacional del Estado de Río de Janeiro (FIRJAN), y con la entidad Energías Sustentables del Brasil S.A., razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ENERGÍAS**, al ciudadano Milton Claros Hinojosa, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.